

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

26 FEB. 2024

Agréguese a los autos la solicitud comunicada por el Juzgado Séptimo (7) de Familia de Bogotá, mediante oficio No. 1229 del 29 de noviembre de 2023 – fol. 58-

Por secretaria y previo el pago de las expensas conforme al Acuerdo PCSJA21-11830 del 17/08/20 por los interesados en la sucesión que se tramita ante el mencionado despacho, certifíquese sobre el estado en que se encuentra este asunto.

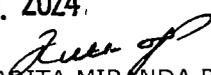
Lo aquí dispuesto póngase en conocimiento del Juzgado de Familia. Oficiese.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. ¹⁷
Hoy **27 FEB. 2024**
La Sria. 
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-